



Segunda Visitaduría General

Expediente: 2VQU-0098/17

Oficio: 2VNC-0161/19

Asunto: Notificación de Conclusión.

En Ciudad Valles, S.L.P., a 23 de abril de 2019

Licenciada Marianela Villanueva Ponce
Directora General de Colegio de Bachilleres
Presente.-

En atención a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le notifico que en el expediente de queja **2VQU-0098/17**, a nombre de **Amado Felipe Vega Robledo** se dictó acuerdo de conclusión, por considerar surtida la causal a que hace referencia el artículo **105**, fracción **VII** del Reglamento de la Ley de este Organismo que establece:

"Artículo 105.- Los expedientes de queja podrán ser concluidos por las siguientes causas:
(...)

VII.- Por haberse solucionado el asunto durante el trámite respectivo."

Sin otro particular, me es grato quedar de Usted.



COMISIÓN ESTATAL
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE ASISTENTE

ATENTAMENTE

Lic. Elvira Viggiano Guerra
Segunda Visitadora General